ERAKUNDE KONTRATATZAILEA **ENTIDAD CONTRATANTE**	JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA – ARABAKO BATZAR NAGUSIAK		
KONTRATAZIO-ORGANO **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**	ARABAKO BATZAR NAGUSIETAKO MAHAIA MESA DE LAS JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA		
ESPEDIENTE ZK. **N° EXPEDIENTE**	**00/D/18/0000771**		
KONTRATUAREN OBJEKTU **OBJETO DEL CONTRATO**	**ARRATOIAK HILTZEKO ETA INTSEKTUAK HILTZEKO ZERBITZUA** **SERVICIO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN**		
Data: Fecha:	**28/10/2025**	Dok. Doc.:	**PLEGU TEKNIKOAK** **PLIEGOS TÉCNICOS**

Kontratu mota / Tipo de contrato: Zerbitzua / Servicio
Izapideak / Tramitación: Arrunta / Ordinaria
Prozedura / Procedimiento: Ireki sinplifikatu laburtua / Abierto simplificado abreviado

1. OBJETO DE CONTRATO:

Contratación del servicio de desratización y desinsectación para las Juntas Generales de Álava.

2. APLICACIÓN DEL CONTRATO:

Es objeto de este pliego el especificar y señalar las condiciones mínimas para seleccionar la empresa más idónea para el servicio de desratización y desinsectación, CONSISTENTE EN:

✓ Control de arquetas de conducciones eléctricas en el jardín de la sede, cuatro tratamientos de desratización al año, consideraciones:

Productos.- No se utilizarán biocidas catalogados como muy tóxicos. Se deberán facilitar la relación y características de los productos a emplear, las fichas técnicas y de seguridad (deberán incluir al menos el nombre o marca comercial, fórmula y composición cualitativa, mecanismo de acción, actividad, riesgos toxicológicos, precauciones, dosis de aplicación, forma de aplicación y presentación) de todos los productos a utilizar durante la ejecución de los tratamientos de desratización y desinsectación. Estos productos deberán contar con el oportuno registro sanitario, cuyo número se hará constar. Si una vez adjudicado el contrato fuese necesario cambiar algún producto, se justificará por escrito y se esperará la autorización antes de utilizarlo.

Aplicadores.- La empresa adjudicataria deberá contar con un responsable del servicio, un titulado superior y personal cualificado en posesión del carné de aplicador de plaguicidas en su nivel cualificado. La aplicación de los productos se llevará a cabo por personal autorizado que cuente con el correspondiente carné de aplicador de productos biocidas de uso ambiental y alimentario nivel básico y con experiencia

previa y estará provisto en todo momento de cuantos medios de protección laboral sean necesarios y su uso será obligatorio en cualquier aplicación.

- ✓ Previsión de tratamientos extras de roedores y de insectos.

TÉCNICA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA Y ADMINISTRACIÓN
KUDEAKETA PARLAMENTARIOKO ETA ADMINISTRAZIOKO TEKNIKARIA